

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 12220

Artículo 1.- Declárese Ciudadano Ilustre *Post Mortem* de la provincia de Buenos Aires, a Don Roberto Mario Ayrala.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa